



Para despachos de oficio quatro meses

**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.**

La Villa de <sup>San</sup> Andrés y con jurisdicción de los nobles de su Magestad  
de la Villa de <sup>San</sup> Andrés y con jurisdicción de los nobles de su Magestad  
de la Villa de <sup>San</sup> Andrés y con jurisdicción de los nobles de su Magestad  
de la Villa de <sup>San</sup> Andrés y con jurisdicción de los nobles de su Magestad

La Villa de <sup>San</sup> Andrés y con jurisdicción de los nobles de su Magestad  
de la Villa de <sup>San</sup> Andrés y con jurisdicción de los nobles de su Magestad  
de la Villa de <sup>San</sup> Andrés y con jurisdicción de los nobles de su Magestad

La Villa de <sup>San</sup> Andrés y con jurisdicción de los nobles de su Magestad  
de la Villa de <sup>San</sup> Andrés y con jurisdicción de los nobles de su Magestad  
de la Villa de <sup>San</sup> Andrés y con jurisdicción de los nobles de su Magestad

La Villa de <sup>San</sup> Andrés y con jurisdicción de los nobles de su Magestad  
de la Villa de <sup>San</sup> Andrés y con jurisdicción de los nobles de su Magestad  
de la Villa de <sup>San</sup> Andrés y con jurisdicción de los nobles de su Magestad

La Villa de <sup>San</sup> Andrés y con jurisdicción de los nobles de su Magestad  
de la Villa de <sup>San</sup> Andrés y con jurisdicción de los nobles de su Magestad  
de la Villa de <sup>San</sup> Andrés y con jurisdicción de los nobles de su Magestad

La Villa de <sup>San</sup> Andrés y con jurisdicción de los nobles de su Magestad  
de la Villa de <sup>San</sup> Andrés y con jurisdicción de los nobles de su Magestad  
de la Villa de <sup>San</sup> Andrés y con jurisdicción de los nobles de su Magestad

La Villa de <sup>San</sup> Andrés y con jurisdicción de los nobles de su Magestad  
de la Villa de <sup>San</sup> Andrés y con jurisdicción de los nobles de su Magestad  
de la Villa de <sup>San</sup> Andrés y con jurisdicción de los nobles de su Magestad

La Villa de <sup>San</sup> Andrés y con jurisdicción de los nobles de su Magestad  
de la Villa de <sup>San</sup> Andrés y con jurisdicción de los nobles de su Magestad  
de la Villa de <sup>San</sup> Andrés y con jurisdicción de los nobles de su Magestad

